

Reg. Doc. 11608
08226



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE



CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379-2016-MPU/A

Bagua Grande, 12 de Agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 031-2015-MPU/A, de fecha 11 de enero de 2016, se designó al Mg. JOHAN BURGOS BARDALES, en el Cargo Público de Confianza de Gerente Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Utcubamba;

Que, es atribución del Alcalde designar, encargar, remover o ratificar al personal que ejerce cargos de confianza;

En uso a las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Art. 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación a partir del 12 de Agosto del 2016, al Mg. JOHAN BURGOS BARDALES, en el Cargo Público de Confianza de Gerente Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 031-2016-MPU/A, de fecha 11 de Enero de 2016, según el numeral 6) del Art. 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así mismo le expresamos las gracias por los servicios prestados a esta entidad;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los órganos internos competentes de la Municipalidad Provincial de Utcubamba;

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.muniutcubamba.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE
Manuel F. Izquierdo Alvarado
ALCALDE

Burgos
15-08-16
8:12 am

17 AGO 2016

